



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

4232 APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION CREDITOS 12/2026 SUPLEMENTO DE CREDITO

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de abril de 2026, aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 12/2026 de suplemento de crédito y financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169.1 y 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 20.1 y 38.2 del RD 500/1990 de 20 de abril, se expone al público.

En resumen, la Modificación de Créditos es la siguiente:

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS: 296.774,63 €

CAPÍTULO	DENOMINACION	IMPORTE
Cap. 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	258.510,91 €
Cap. 3	GASTOS FINANCIEROS 38.263,72 €
	Total	296.774,63 €

El expediente fue expuesto al público mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 84 de fecha 7 de mayo de 2026.

Transcurrido el plazo legal de exposición pública, no se ha presentado reclamación alguna, considerándose definitiva la modificación de crédito tras la publicación del presente anuncio.

Esta aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- y Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Aspe, el día y hora de mi firma electrónica
Alcalde - Presidente

Fdo: Antonio Puerto García